

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

04 de Septiembre de 2018 a las 11:00:00

### Lugar de celebración

Oficinas SPTCV

### Asistentes

PRESIDENTE

RUFINO SELVA GUERRERO, Adjunto a Dirección General

SECRETARIO

Marta Bellod Carrasco, Directora de Gestión

VOCALES TÉCNICOS

Jurídico.- Joaquín Abadía Pérez, ASESOR JURÍDICO

Técnico María del Mar Saéz Martínez, Administrativa

### Orden del día

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: DD/008/18 - Asistencia integral y administración edif oficinas, centro Estudios de Ciudad de la Luz y Estación Marítima Pto de Alicante en los que se implantará Distrito Digital de la Comunitat Valenciana
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: DD/008/18 - Asistencia integral y administración edif oficinas, centro Estudios de Ciudad de la Luz y Estación Marítima Pto de Alicante en los que se implantará Distrito Digital de la Comunitat Valenciana

En la fecha y lugar indicadas en el encabezamiento, se reúnen en las oficinas de SPTCV la Mesa de contratación y órgano de asistencia del Expediente DD/008/18 - Asistencia integral y administración edif oficinas, centro Estudios de Ciudad de la Luz y Estación Marítima Pto de Alicante en los que se implantará Distrito Digital de la Comunitat Valenciana, integrada por las personas indicadas. Encontrándose presente más de dos miembros, se encuentra válidamente constituida y se procede a entrar en el orden del día. Dejando constancia de que los miembros han presentado la correspondiente Declaración de ausencia de conflictos de intereses.

La secretaria procede a constituir electrónicamente el órgano de contratación, añadiendo las personas que se personan presencialmente, y se da comienzo a la sesión, entrando en el primer acto previsto en el orden del día.

### **1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: DD/008/18 - Asistencia integral y administración edif oficinas, centro Estudios de Ciudad de la Luz y Estación Marítima Pto de Alicante en los que se implantará Distrito Digital de la Comunitat Valenciana**

Por parte de la Secretaria y custodia, se procede a descriptar, abrir y descargar los sobres 2 que incluyen la documentación técnica cuya valoración requiere de juicio de valor, presentados por las empresas que han concurrido a la presente licitación y que fueran admitidas a la misma, tras la apertura del sobre 1, y en concreto las siguientes:

CIF: B73762031 VECTORIS S.L.

La mesa acuerda:

- Remitir al técnico competente (Director Técnico Javier De Diego) la documentación aportada por los licitadores para su correspondiente evaluación y suspender la reunión, hasta que se disponga de dicha informe, momento en que se reanuda la misma.

Siendo las 14:00 horas del 06/09/18 y habiendo sido entregado el informe técnico de valoración, se reanuda la sesión, entrando en el punto 2º del orden del día:

### **2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: DD/008/18 - Asistencia integral y administración edif oficinas, centro Estudios de Ciudad de la Luz y Estación Marítima Pto de Alicante en los que se implantará Distrito Digital de la Comunitat Valenciana**

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios

del PCAP que eran los siguientes:

**W.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUBJETIVOS A EVALUACIÓN PREVIA  
(SOBRE ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº DOS)**

| CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN |  | PONDERACIÓN |
|---------------------------|--|-------------|
| 1.-                       | <p>OFT1<br/>CRITERIO: PROYECTO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de gestión y explotación del servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Idoneidad de medios humanos y técnicos.</li> <li>• Planificación de los trabajos en el tiempo.</li> <li>• Respuesta de la empresa en caso de emergencia.</li> <li>• Plan de autocontrol de la calidad en las tareas de gestión integral. Programas de gestión.</li> <li>• Propuestas sociales (Máx. 15 puntos).</li> </ul> </li> </ul>  | 15 PUNTOS   |
| 2.-                       | <p>OFT 2<br/>CRITERIO: Aportación software especializado, con licencias en vigor, para el desarrollo de los trabajos de registro, bases de datos, administración de edificios, planificación, calidad de los programas que aportará, su versión, utilidades y aplicación concreta al programa de gestión de los edificios, acompañado de un listado de programas y los documentos acreditativos de las licencias</p> <p>DOCUMENTACIÓN: A modo de inventario listado de los programas que se pondrán a disposición con descripción de versión, utilidades y aplicación concreta al programa de gestión de los edificios, acompañado de documentos acreditativos de las licencias en vigor</p> | 15 PUNTOS   |
| <b>TOTAL</b>              |  | 30          |

Los criterios subjetivos que requieren un juicio de valor serán valorados por el departamento técnico de la sociedad con carácter previo a la apertura del sobre de la oferta económica. La valoración de los criterios subjetivos se realizará de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.8.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

| VALORACIÓN DE OFERTA TÉCNICA | NULA | BUENA | MUY BUENA | EXCELENTE |
|------------------------------|------|-------|-----------|-----------|
| OFT1                         | 0    | 3     | 8         | 15        |
| OFT2                         | 0    | 3.00  | 8         | 15        |

En concreto, el técnico, en su informe de valoración, otorga la siguiente puntuación:

CIF: B73762031 VECTORIS S.L.:

- OFT 1 PROYECTO DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO Puntuación: 15.0 Motivo: Valoración otorgada por el técnico competente tras el estudio de la documentación técnica aportada por el licitador

- OFT 2 SOFTWARE ESPECIALIZADO Puntuación: 15.0 Motivo: Valoración otorgada por el técnico competente tras al estudio y evaluación de la documentación aportada por el licitador

Es decir obtiene un total de 30 puntos.

Por parte de los miembros de la mesa, se acuerda autorizar a los licitadores para acceder a dicho informe técnico y al informe de apertura de los sobres, así como a publicar el acta de apertura del S2 en la plataforma de contratación del sector público con carácter previo a la apertura del sobre 3 (oferta económica)

Tras la reunión, se procede a la lectura, redacción y aprobación del acta de la sesión.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

SECRETARIO/A



Marta Bellod Carrasco

Vocal Técnico



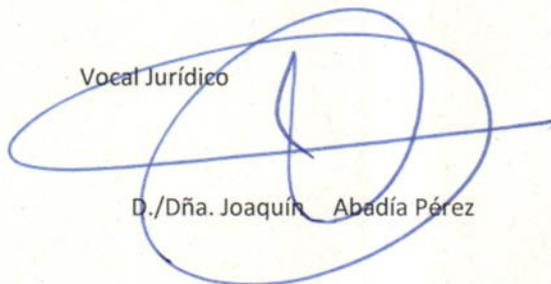
D./Dña. María del Mar Saéz Martínez

PRESIDENTE/A



Rufino Selva Guerrero

Vocal Jurídico



D./Dña. Joaquín Abadía Pérez

## INFORME DE APERTURA

### DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Dirección General de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunitat Valenciana S.A.

Órgano de Asistencia: ORGANO DE ASISTENCIA SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SAU

Nº de Expediente: DD/008/18

Objeto de Contrato: Asistencia integral y administración edif oficinas, centro Estudios de Ciudad de la Luz y Estación Marítima Pto de Alicante en los que se implantará Distrito Digital de la Comunitat Valenciana

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Servicios

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 30-08-2018 14:00

### DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

#### Datos del sobre

Nombre del sobre: 2

Descripción: • Memoria descriptiva que incluya:

- OFT1.- Proyecto de gestión y explotación del servicio: Idoneidad de medios humanos y técnicos. Planificación de los trabajos en el tiempo. Respuesta de la empresa en caso de emergencia. Plan de autocontrol de la calidad en las tareas de gestión integral. Programas de gestión. Propuestas sociales (Máx. 15 puntos).
- OFT2.- Calidad de los programas que aportará, su versión, utilidades y aplicación concreta al programa de gestión de los edificios, acompañado de un listado de programas y los documentos acreditativos de las licencias (Máx. 15 puntos).

Tipo de sobre: Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

#### Datos de la sesión

Identificador sesión: AP S2 DD/008/18

Descripción: Apertura y valoración sobre 2 DD/008/18 DOCUMENTACIÓN TECNICA JUICIO VALOR

Acto: Valoración criterios basados en juicios de valor

#### Estado del sobre

Abierto

Licitadores:

- VECTORIS S.L. - CIF: B73762031

- \* Fecha de recepción de la documentación: 30-08-2018 13:29
- \* Fecha de descifrado de la documentación: 04-09-2018 11:07
- \* Descifrado por Secretario: Marta Bellod Carrasco
- \* Fecha de apertura de la documentación: 04-09-2018 11:07
- \* Apertura por Secretario: Marta Bellod Carrasco

#### SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Thu Sep 06 14:37:20 CEST 2018 N. Serie: 21264233487958277640288803574417303459



Sociedad Parque Temático de Alicante, S.A.  
**Departamento Técnico**  
Avda. Jean Claude Combaldieu s/n (junto a OAMI) 03008 Alicante  
Tf.: 965-10-77-70 – Fax: 965-11-53-77

Att.- Antonio Rodes  
Director General de SPTCV

Alicante, 6 de septiembre de 2018

**EXPEDIENTE: "SERVICIO DE ASISTENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS, CENTRO DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE CIUDAD DE LA LUZ, Y ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALICANTE", DD/008/18.**

**ASUNTO: PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL EMPRESARIO, VALORACIÓN.**

Este informe trata de analizar y valorar la Proposición Técnica de las empresas que se han presentado al concurso de referencia. De acuerdo con el Pliego de Condiciones que rige ésta contratación, las empresas concursantes entregarán el llamado Sobre Nº DOS "Propuesta sujeta a evaluación previa". Las empresas que han presentado oferta en esta licitación se incluyen en la siguiente tabla:

| EMPRESAS   |
|--|
| VECTORIS INNOVACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. |

Se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas que en el Sobre B., se incluirá la Proposición Técnica cuya valoración será previa a la apertura de pliegos, y en la cual se incluirán los datos técnicos diferenciales de cada propuesta que se valorarán así:

*Se valorará de 0 a 30 puntos en función de la cantidad y el interés específico de los Programas que el licitador ponga a disposición de SPTCV a través de su personal cualificado incluido en este contrato. Para ello el licitador aportará los siguientes documentos:*

a.- Memoria descriptiva (15 puntos), Descripción de la Organización del servicio, asignación de tareas a la plantilla adscrita a este contrato, coordinación entre el Edificio de Oficinas, el Centro de Estudios de Ciudad de la Luz y la Estación Marítima del Puerto de Alicante.

b.- Listado de programas (15 puntos), a modo de Inventario de los que el **Adjudicatario** pondrá a disposición de SPTCV. Calidad de los Programas que aportará, su versión, utilidades y aplicación concreta al programa de administración del Edificio de Oficinas,



el Centro de Estudios de Ciudad de la Luz y la Estación Marítima del Puerto de Alicante, acompañado del documento acreditativo de tener licencia de uso de los programas.

Dependiendo de la calidad en cada uno de los dos apartados, se podrá obtener un máximo de 30 puntos con los siguientes criterios:

| VALORACIÓN DE SOFTWARE | NULA | BUENA | MUY BUENA | EXCELENTE |
|------------------------|------|-------|-----------|-----------|
| MEMORIA DESCRIPTIVA    | 0    | 3     | 8         | 15        |
| LISTADO DE PROGRAMAS   | 0    | 3     | 8         | 15        |



## ANÁLISIS POR OFERTAS

Se ha presentado solo un (1) licitador a este concurso, y ha aportado su memoria descriptiva y sus propuestas, por lo que a continuación se analizan con objeto de asignar las puntuaciones correspondientes:

- I. **VECTORIS INNOVACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.:** Empresa de servicios integrales con sede en Murcia, extendida por la Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y Murcia. Disponen de todos los permisos necesarios para la realización de todas las tareas regladas por las disposiciones vigentes así como de las Clasificaciones necesarias expedidas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda.
  - a. **OFT1, Memoria Descriptiva:** VECTORIS plantea la prestación del servicio para dar cobertura logística en cuanto a la utilización de estos edificios por parte de las empresas que se establezcan en ellos, para lo cual se deberá aportar el personal necesario y cualificado que se encargará de coordinar a los distintos usuarios en la utilización de los medios comunes, organizar el uso de las salas de reuniones y otras de uso común, controlar el funcionamiento de fotocopiadoras, dispensadores de agua, etc.
    - i. Asistencia Integral: se introduce una reseña acerca de los trabajos requeridos en el Pliego: Llaves de puertas, Control de Accesos, Comprobación de puestos de trabajo y Señalética. Los planteamientos son correctos.
    - ii. Control de copistería: VECTORIS cuenta con la colaboración de la empresa SISGO, S.L., que son especialistas en este tipo de trabajos. Se respeta el número de fotocopiadoras pedido en el Pliego y las condiciones de gestión.
    - iii. Suministro de agua potable: colaboración con la empresa ACQUAJET, como suministradora de los equipos y del agua.
    - iv. Coordinación entre Usuarios y Servicio de Mantenimiento: se asume la función de coordinación y/o avisos entre cualquier problema que detecte un usuario y los servicios de seguridad, conservación, mantenimiento y limpieza contratados por SPTCV para estos edificios.
    - v. Secretaría: VECTORIS gestionará la administración de estos edificios atendiendo a las necesidades solicitadas en este concurso.
    - vi. Optimización del gasto: en cuanto al contrato de suministro eléctrico se analizarán los distintos términos de la factura eléctrica, el tipo de tarifa contratada, discriminación horaria establecida, potencia contratada, penalizaciones por reactiva..., de tal forma que se asegure la optimización de la tarifa seleccionada. En el resto de suministros se aplicarán los mismos métodos.



- vii. **ESTRUCTURA DE VECTORIS, S.L., MEDIOS HUMANOS:** La plantilla propuesta se ajusta a la requerida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se define con detalle el alcance y obligaciones de cada uno, y estará formada por el siguiente plantel:
    - 1. Jefe de Oficina de Administración Integral.
    - 2. Auxiliar al Director.
    - 3. Administrativo (3 puestos de trabajo, uno para cada edificio).
    - 4. Servicio 24 horas.
  - viii. **PLAN DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS:** Amplia descripción y desarrollo de los métodos de trabajo, reuniones, informes de gestión y control del servicio. Se implantará un sistema de fichaje en el que se registrará mediante huella dactilar la entrada y salida de trabajadores y visitantes.
  - ix. **MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos):** VECTORIS tiene implantado un potente y eficaz método para garantizar la protección de datos, y aporta en su Memoria Técnica las características de la aplicación que se utiliza para ello, la formación que se imparte al personal y el control de funcionamiento de los trabajadores.
- b. **OFT2, Listado de Programas, Software de Gestión:** VECTORIS implantará una Aplicación genérica válida para cualquier Edificio. A través de esta aplicación se puede consultar desde los horarios, quién imparte los diferentes servicios ofertados, notificaciones push de avisos importantes, etc. Aunque la función más destacada es el vínculo que se crea entre el usuario y VECTORIS, S.L., ya que los servicios ofrecidos se pueden consultar en el teléfono móvil. Además de esta aplicación general donde se encuentra cualquier dato del servicio integral, el licitador ofrece los siguientes sistemas informáticos:
- i. Herramientas de Marketing On Line a utilizar para la promoción de servicios realizados en cada edificio.
  - ii. Un Equipo portátil completo para cada edificio: 16 GB de memoria RAM, Procesador Intel i5, Disco duro de 1 Tb, Tarjeta de red.
  - iii. **SOFTWARE DE GESTIÓN:**
    - 1. WEB STATE S.G. INMI 40011.
    - 2. SYMANTEC BACKUP EXEC 2014 SERV. INMI 50009/BACKUP EXEC.
    - 3. 2 ud MICROSOFT OFFICE H&B 2016. INMI 50019/OFHMBSI.
    - 4. 2 ud WINDOWS 10 PRO OEM DVD. INMI 50019/W10PR64.
    - 5. MICROSOFT OFFICE H&B 2016. INMI 50020/OFHMBSI.
    - 6. WINDOWS 10 PRO OEM DVD. INMI 50020/W10PR64.
    - 7. WINDOWS 10 PRO 64 BIT. INMI 60009/W10PRO 64 BIT.



8. MICROSOFT OFFICE 365 HOGAR 5D. INMI 60009/MS.OFFICE 365 5Disp.
9. MDAEMON PRO500 SERV.CORREO. INMI160017/PR6-541.
10. WINDOWS 10 PRO 64 BITS. INMI 170024/1863875.
11. MS OFFICE 365 HOME. INMI 70024/999994857575352.
12. MP9 EMPRESARIAL 6 TERMINALES. INMI 70028/MP9-MR2903.
13. MP9 EMPRESARIAL 6 TERMINALES. INMI 70028/MP9 6 TERM.
14. WINDOWS 10PRO ILIC. 64 BIT. INMI 80001/W10PRO64.
15. IP OFFICE IP500 VOICE NETW.4. INMI 80003/4 ADIC LIC:CU.



Las puntuaciones obtenidas en las distintas categorías se detallan en los siguientes cuadros:

| <b>VECTORIS INNOVACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.</b> | <b>NULA</b> | <b>BUENA</b> | <b>MUY BUENA</b> | <b>EXCELENTE</b> |
|---|-------------|--------------|------------------|------------------|
| <b>OFT1, Memoria Descriptiva</b>                        | 0           | 3            | 8                | 15               |
| <b>OFT2, Listado de Programas</b>                       | 0           | 3            | 8                | 15               |
| <b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>                                 | <b>30,0</b> |              |                  |                  |

La empresa se compromete a respetar y mantener los medios humanos y materiales dentro de los parámetros especificados.

Como conclusión de este informe se acepta la empresa que se ha presentado al concurso de SERVICIO DE ASISTENCIA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS, CENTRO DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE CIUDAD DE LA LUZ, Y ESTACIÓN MARÍTIMA DEL PUERTO DE ALICANTE, dado que ha aportado las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones de Contratación que rige este concurso.

Javier de Diego  
Departamento Técnico de SPTCV